

Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz relativa a la composición de la comisión de valoración que le asiste en el proceso selectivo para un puesto de asesoría técnica para la Secretaría General, al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz (BOJA nº. 55, de 22 de marzo 2023).

Considerando lo dispuesto en la Base sexta de la Resolución de 17 de marzo de 2023, del Defensor del Pueblo Andaluz, sobre la comisión de valoración para la convocatoria de un puesto de asesoría técnica, al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz en la Secretaría General,

RESUELVO

Designar a las siguientes personas para la referida comisión de valoración:

Presidencia: D^a. Laura Iturrate Aresté, Secretaria General del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a. Emma Virginia, Escobar Ávila, Asesora de Área del Defensor del Pueblo Andaluz.

Secretaría: D^a. Nieves del Hoyo Romero, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a. Laura López Vinuesa, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocalías:

Vocal: D^a. Noelia García Arribas, Jefa de Departamento del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a. Concepción Morales Pardo, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal: D^a. Nuria Crespo Fernández, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D. Manuel Martínez-James, Asesor Técnico del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal a propuesta de la Comisión de Personal: José Luis Madroñal Postigo, Asesor Técnico del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: José Antonio García Cebrián, Asesor Técnico del Defensor del Pueblo Andaluz.

En Sevilla, a 29 de marzo de 2023
El Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

